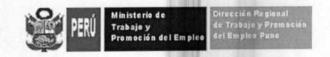




PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2014

Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo – Puno





RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL Nº 017-2014-GR-DRTPE-PUNO

Puno, veintidos de enero de dos mil catorce

VISTO:

El informe Nº 001-2014 de la Subdirección Técnica Administrativa, de la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 292-2009-PR-GR.PUNO, se aprueba la Directiva N° 07-2009-GRP, Directiva para la formulación del Plan Anual, Presupuesto Participativo y Planes Operativos Institucionales, dicha directiva dispone que, la formulación y presentación del Plan Operativo Institucional, es de carácter obligatorio para las dependencias del Gobierno Regional de Puno. Siendo la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo, Órgano de Línea del Gobierno Regional de Puno, cuya responsabilidad es formular, aprobar, ejecutar, dirigir, controlar y administrar las políticas en materia de trabajo, promoción del empleo del Gobierno Central y planes sectoriales.

Que, el Plan Operativo Institucional para el año 2014, constituye en un instrumento de gestión institucional anual que, consolida e integra las actividades que, permitan orientar los recursos disponibles para alcanzar objetivos y resultados debidamente articulados a los objetivos nacionales, regionales y locales, permiten realizar el monitoreo de las actividades programadas, evaluando los resultados obtenidos durante el año, presentado de manera resumida y concreta, que facilite y regule los procesos y actividades y metas a desarrollarse.

Que, de conformidad a la ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificadora Ley N° 27092, Ley N° 27783 – Ley de Bases de Descentralización, Ley N° 29381 – Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo y demás normas administrativas, y conforme a las facultades y atribuciones conferidas mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 116-2012-PR-GR-PUNO.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL para el periodo 2014, de la Dirección Regional y Promoción del Empleo Puno, conforme a los fundamentos expuestos en la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- Disponer la remisión del Plan Operativo Institucional del periodo 2014, a la Gerencia General del Gobierno Regional, Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Gerencia de Desarrollo Social, para fines de conocimiento y pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Abor SERGIO HURTADO HUANGA

GOBIERNO REGIONAL PUNO

Jr. Ayacucho N° 658 Puno - Perú Tel.: (051) 366155 (051) 352351



CONTENIDO

PRESENTACION

- MARCO LEGAL
- II. ANALISIS DE TENDENCIAS Y CARACTERISTICAS DEL EMPLEO EN LA REGION PUNO
- III. DIAGNOSTICO SITUACIONAL
 - 3.1. Análisis situacional de la institución
 - 3.2. Situación Organizacional Institucional
 - 3.3. Capacidad Operativa Institucional
 - 3.4. Tecnologías de Información y Comunicación (TIC)
- IV. LINEAMIENTOS DE POLÍTICA INSTITUCIONAL
- V. ANALISIS ESTRATEGICO INSTITUCIONAL
 - 5.1. Análisis FODA
- VI. PROPUESTA CONCERTADA
 - 6.1. Visión Regional
 - 6.2. Visión Institucional
 - 6.3. Misión del Gobierno Regional
 - 6.4. Misión Institucional
 - 6.5. Objetivos Generales y Específicos
 - 6.6. Estrategias
- VII. PROPUESTA PARA MEJORAR LA GESTION INSTITUCIONAL
 - 7.1. Retos y Desafíos.
- VIII. PRINCIPALES RESULTADOS, INDICADORES Y METAS
- IX. PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA

ANEXOS





- PUNO

TRABAJO



PRESENTACIÓN

El Presente documento denominado Plan Operativo Institucional 2014, de la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo, fue elaborado en base a la Directiva Regional N° 07-2009-GRP, Directiva para la formulación de Plan Anual y Presupuesto Participativo y Planes Operativos Institucionales, aprobado por Resolución Ejecutiva Regional N° 292-2000-PR-GR PUNO, en donde indica que la formulación y presentación del Plan Operativo Institucional es de carácter obligatorio para las dependencias del Gobierno Regional, del mismo modo, esta Dirección Regional, es un órgano de línea del Gobierno Regional de Puno, cuya responsabilidad es formular, aprobar, ejecutar, evaluar, dirigir, protrolar y administrar las políticas en materia de trabajo, promoción del empleo y formación profesional con la política general del gobierno y los planes sectoriales.

El Plan Operativo Institucional 2014 constituye un instrumento de gestión institucional anual, que consolida e integra las actividades, que permiten orientar los recursos disponibles para alcanzar objetivos y resultados, debidamente articulados a los objetivos nacionales, regionales y locales que permitan realizar el monitoreo de las actividades programadas, evaluando los resultados obtenidos durante el año.

El documento se presenta de manera resumida y concreta, el mismo que servirá de Instrumento de Gestión Institucional que facilite y regule los procesos y actividades a realizarse en esta Institución, la misma que se llevara a cabo en forma coherente y organizada así como el control de las actividades y metas a desarrollarse donde se planteen los problemas, objetivos, lineamientos de política y acciones para el año 2014, la vigilancia del cumplimiento de las normas socio laborales y la mejora de las condiciones de seguridad y salud en el trabajo en un contexto de dialogo y concertación entre trabajadores y empleadores.

Los trabajadores de esta Dirección Regional de Trabajo asumen el compromiso de cumplir a cabalidad y con eficiencia los lineamientos de política del sector y los objetivos trazados con la finalidad de mejorar y superar todo aquello que haya constituido un factor punto personado de con responsabilidad el rol que corresponde a cada servidor de esta Dirección.

Puno, Enero de 2014



I. MARCO LEGAL

- a) Constitución Política del Perú.
- b) Ley N° 27783 de Bases de Descentralización.
- c) Ley N° 27863 Orgánica de Gobiernos Regionales.
- d) Decreto Legislativo N° 1088 del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico.
- e) Ley N° 27293 del Sistema Nacional de Inversión Publica y sus modificaciones.
- f) Ley N° 28522 del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN).
 - Ley N° 28056 Marco del Presupuesto Participativo y su modificatoria Ley N° 29298 y su reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 171-2003-EF.
 -) Ley N° 28411 General del Sistema Nacional de Presupuesto.
- i) Decreto Supremo N° 054-2005-PCM, que aprueba el reglamento de la Ley N° 28522 del Sistema de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico.
 - Decreto Supremo N° 027-2007-PCM, que define y establece las Políticas Nacionales de obligatorio cumplimiento para las Entidades del Gobierno Regional y el D.S. N° 052-2011-PCM
- k) D.L. N° 29381 Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo y el D.S. N° 004-2010-TR, aprueban el Reglamento de Organización y Funciones del MTPE.
- Ley N° 28806, Ley General de Inspección de Trabajo.
- m) R.M. N° 017 2012 TR, Delegan facultades en el secretario general y jefe de administración, en materia de Contratación Publica, Recursos Humanos y otros temas Administrativos.
 - Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad.
 - D.S. 001-2012-TR, Aprueban la creación de la Ventanilla Única de Promoción del Empleo.
 - R.M. N° 109-2012, TR. aprueban la Directiva General N° 002-2012-MTPE/3/18 "Lineamientos para la atención de los usuarios de la Ventanilla Única de Promoción del Empleo" y sus Anexos.



Trabalo P P

PUNO

outr del Empleo



q) Directiva Regional N° 07-2009-GRP, para la aprobación del Plan Anual y Presupuesto Participativo, y Planes Operativos Institucionales, aprobado con Resolución Ejecutiva Regional N° 292-2009-PR-GR Puno.

II. ANALISIS DE TENDENCIAS Y CARACTERISTICAS DEL EMPLEO EN LA REGION PUNO

Según la Encuesta Nacional de Hogares (ENAHO)¹, la Población Económicamente Activa (PEA), son todas las personas en edad de trabajar que en la semana de referencia se encontraban trabajando (ocupados) o buscando activamente trabajo (desocupados); conocida también como la oferta laboral o fuerza de trabajo.

Según la Encuesta Nacional de Hogares (ENAHO) 2012, la PEA en la región Puno estuvo conformada en el 2012 por 783 mil 615 personas ofreciendo sus capacidades de trabajo en el mercado laboral, constituida por varones (50,7%) y mujeres (49,3%).

Un indicador que se relaciona directamente con la PEA es la tasa de actividad, la cual mide la participación de la PET en el mercado de trabajo; la tasa de actividad para la región Puno en el año 2012 alcanzó el 82%, es decir 8 de cada 10 personas de 14 años a más están aptas para trabajar, ligeramente superior al registrado para el Perú (73,6%). Conviene indicar que, la participación de los hombres es mayor que el de las mujeres en el mercado laboral; participación asociada al rol que cumple la mujer al interior de la familia. La poca participación de las mujeres puede ser explicada porque ellas subvaloran sus roles en el mercado laboral y sus niveles educativos, factores inherentes al proceso de flexibilización del mercado laboral que es parte de la liberalización de los mercados, que han permitido la inserción laboral de la oferta más parata, como es el caso de las mujeres y jóvenes, a las actividades económicas principales de la región (agricultura, ganadería) que, en general, utilizan mano de obra predominantemente masculina².

La información es resultado del análisis de la Encuesta Nacional de Hogares sobre condiciones de Vida y Pobreza (ENAHO) 2011 con las proyecciones del XI Censo de Población y VI de Vivienda 2007. Fuente: INEI - Encuesta Nacional de Hogares (ENAHO) continua, 2011. Elaboración: DRTPE - Observatorio Socio Económico Laboral (OSEL) Puno.

²GR Puno - Plan de Desarrollo Concertado Regional al 2021, pág. 42



La relación empleo/población, durante 2012 fue de 80,1% de la PET que se encuentra laborando. Siendo así que también la participación de los ocupados es mayor en los hombres, situación donde las mujeres enfrentan mayores dificultades para permanecer en el mercado de trabajo debido a múltiples desigualdades y reparto de las responsabilidades familiares.

La tasa de subempleo para la región fue de 40,1%; cerca de la mitad de las personas que participan en el mercado de trabajo no cuentan con un empleo adecuado cuantitativa y cualitativamente según las normas. Este indicador se manifiesta en mayor proporción en las mujeres (48,1%).



Complementando el análisis, la tasa de adecuadamente empleados³ fue de 57,5%; se observa que este indicador no se ha distribuido de manera uniforme entre hombres y mujeres, ampliándose más bien la brecha hacia una mayor concentración del trabajo adecuado a favor de los hombres (64,9%).



La tasa de desempleo registrada para el año 2012 fue de 2,3%; siendo la desocupación una variable que depende básicamente del ritmo de crecimiento de la región.



³Conformada por aquellas personas que laboran 35 horas o más a la semana y reciben ingresos por encima del ingreso mínimo referencial; y por aquellos que laboran menos de 35 horas semanales y no desean trabajar más horas.

Trabalo

STORES - PUNO

Store del Empleo

S Was a line land



CUADRO Nº 01

REGIÓN PUNO: DISTRIBUCIÓN DE LA PEA POR SEXO SEGÚN CONDICIÓN DE ACTIVIDAD E INDICADORES LABORALES, 2012

Condición de actividad	Total	Total	Sex	0
e indicadores laborales	absoluto	relativo	Hombre	Mujer
A. Población y Fuerza de trabajo				
Población en Edad de Trabajar (PET)	955 224	100,0	49,7	50,
Población Económicamente Activa (PEA)	783 615	100,0	50,7	49,
PEA ocupada	765 245	100,0	50,5	49,
Subempleados	314 295	100,0	40,9	59,
Por horas	34 976	100,0	48,0	52,
Por ingresos	279 320	100,0	40,0	60,
Adecuadamente empleados	450 950	100,0	57,2	42,
PEA desocupada	18 370	100,0	60,0	40,
Población inactiva	171 610	100,0	45,2	54,
B, Indicadores (%)				
Tasa de actividad		82,0	83,7	80,
Ratio empleo/población		80,1	81,4	78,
asa de subempleo		40,1	32,3	48,
Por horas Por ingresos		4,5	4,2	4,
Por ingresos		35,6	28,1	43,
Adecuadamente empleados		57,5	64,9	50,
Tasa de desempleo		2,3	2,8	1,

Nota: Las bases de datos han sido actualizadas con proyección de la población en base a los resultados del Censo de Población y Vivienda del 2007.

Fluente: Encuesta Nacional de Hogares (ENAHO) 2012.
Flaboración: DRTPE - Observatorio Socio Económico Laboral (OSEL) Puno.

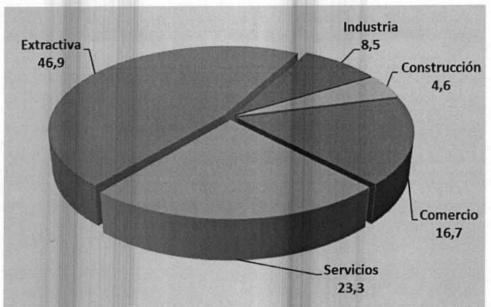
Podemos apreciar el grafico N° 01, que la PEA ocupada según rama de actividad económica para el años 2012, se concentró en la rama extractiva 46,9%; seguido de la rama de actividad servicios 23,3%; comercio 16,7%, y en menor proporción en la rama de actividad industria 8,5% y construcción con 4,6%.

La PEA ocupada en la rama extractiva está compuesta mayormente por trabajadores que tienen educación básica (sin nivel, primaria y secundaria).



GRÁFICO Nº 01

REGIÓN PUNO: PEA OCUPADA, SEGÚN RAMA DE ACTIVIDAD, 2012 (Porcentaje)



Nota: Los datos obtenidos de la ENAHO 2011, corresponden a las proyecciones del XI Censo de Población y VI de Vivienda 2007.

Fuente: INEI - Encuesta Nacional de Hogares (ENAHO) continua, 2011. Elaboración: DRTPE - Observatorio Socio Económico Laboral (OSEL) Puno.

La variación anual de empleo registró para el periodo de enero a agosto del año 2013, según los datos extraídos de la Encuesta Nacional de Variación Mensual del Empleo (ENVME) que se aplica a empresas privadas de 10 y más trabajadores en las ciudades de uno y Juliaca, tiene un comportamiento oscilante, el mayor crecimiento se tiene en los reses de enero y abril, justificado por la rama servicios por la mayor contratación de personal docente y administrativo en universidades y colegios privados en la subrama enseñanza a consecuencia del aumento en los servicios educativos.

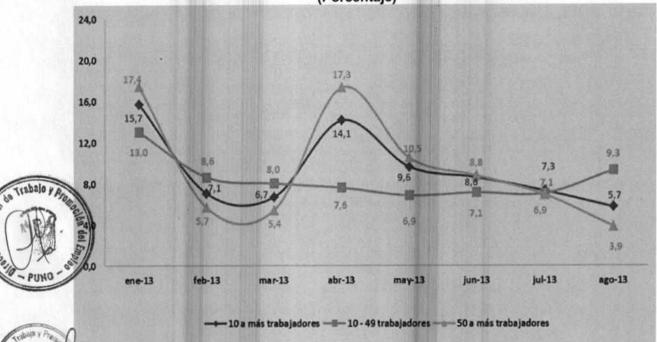




GRÁFICO Nº 02

CIUDADES DE PUNO Y JULIACA: VARIACIÓN ANUAL DEL EMPLEO EN EMPRESAS PRIVADAS FORMALES DE 10 Y MÁS TRABAJADORES, SEGÚN TAMAÑO DE EMPRESA, ENERO – AGOSTO, 2013.

(Porcentaje)



Nota: La información corresponde al primer día de cada mes.

La variación anual mide la variación porcentual de un mes especifico respecto al mismo mes del año anterior.

Fuente: MTPE – Encuesta Nacional de Variación Mensual del Empleo (ENVME), enero – agosto 2013.

Elaboración: DRTPE - Observatorio Socio Económico Laboral (OSEL) Puno.

En la región Puno, de acuerdo a los datos publicados por el BCRP, Durante el año 2012 (enero – septiembre), el Indicador de Actividad Económica Regional, registró un crecimiento 4,5%, comparado con igual período de 2012, sustentada por el mayor inamismo de los sectores: pesca (60,2%), sectores manufactura (14,4%), servicios ubernamentales (12,8%) servicios financieros (11,0%), agropecuario (6,2%), energía y agua (3,5%). Estos resultados positivos fueron contrarrestados por la caída en el sector minería (-3,2%).



ENBLIO P



CUADRO Nº 02

REGIÓN PUNO: INDICADOR DE ACTIVIDAD ECONÓMICA REGIONAL SEGÚN SECTOR ECONÓMICO, (ENERO-SETIEMBRE) 2013 (Variaciones porcentuales respecto a igual período del año anterior)

	PONDERACIÓN 1/	2013 ENE-SET
TOTAL	52,5	4,5
Agropecuario	16,8	6,2
Agrícola		7,8
Pecuario		0,8
Pesca	0,4	60,2
Minería	8,1	-3,2
Manufactura		
No primaria	12,4	14,7
Energía y Agua	2,0	3,5
Construcción	11,0	12,8
Servicios		44.0
Gubernamentales	1,8	11,0
Servicios Financieros	16,8	6,2



1/ Considera la estructura productiva de la región para el año 2007 según cifras del INEI. En el caso de los servicios financieros se considera como ponderación el promedio nacional para dicho año (1,8 %)
Fuente: BCRP Sucursal Puno - Sintesis Económico de Puno, diciembre 2012.

Elaboración: DRTPE – Observatorio Socio Económico Laboral (OSEL) Puno.

III. DIAGNOSTICO SITUACIONAL

3.1 Análisis Situacional de la Institución

La estructura orgánica del Gobierno Regional, aún no responde a las prioridades y decesidades del desarrollo institucional, por cuanto está estructurado de acuerdo a los ineamientos de nivel central; debido a esta situación existe la poca articulación de las direcciones regionales con las gerencias regionales; además, existe débil coordinación entre las dependencias internas del Gobierno Regional, para la priorización de estudios, programación y ejecución de los proyectos de inversión pública. Por otra parte, no existe dependencia encargada de coordinación interinstitucional, en especial con los programas y proyectos que dependen directamente de los ministerios, cuyas acciones se due can con los del gobierno regional y locales, por lo que no existe la utilización racional de las destinados a la región.

A nivel de personal, la DRTPE Puno carece de Titulares en los cargos Directivos (Directores de línea y subdirectores) y demás personal de carrera, que son ocupados por

cintra del. Empleo



encargaturas, hecho que debe ser subsanado mediante la aprobación de la nueva estructura orgánica de la DRTPE Puno, concordante con la Ley N° 29381 Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo y el D.S. N° 004-2010-TR; mediante las acciones correspondientes en las instancias del Gobierno Nacional y Regional.

A nivel presupuestal, no existe incremento de Recursos Ordinarios, los mismos que no cubren las necesidades de la Institución; por lo que los Recursos Directamente Recaudados, permite cubrir algunas de las necesidades vitales de la DRTPE Puno. Por tanto es pertinente que el Gobierno Regional incremente el Presupuesto en la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios.

A nivel de infraestructura, una problemática fundamental, es la carencia de una oficina (infraestructura adecuada), con la finalidad de brindar comodidad y un buen servicio a los usuarios. Este punto final es fundamental para la atención al público, que inclusive está señalado en los lineamientos emitidos por la sede central.

En cumplimiento de la Ordenanza Regional Nº 35-2006, desde el año 2005 la Subdirección de Inspección Laboral, Seguridad y Salud en el Trabajo, viene cumpliendo su función con la finalidad de darle mayor dinamicidad al trabajo de inspecciones; tomando en consideración que dicha función es relevante, debido al nuevo enfoque respecto al procedimiento inspectivo; además, tomando en consideración que la nueva ley, plantea procedimientos mucho más minuciosos que permiten que el inspector de trabajo, pueda lograr objetivamente la verificación del cumplimiento de las normas socio laborales. En la actualidad, contamos con un Sistema Informático de Inspección del Trabajo - SIIT, que desde la sede del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo monitorea y consolida la información sobre los procedimientos inspectivos a nivel nacional.

La Subdirección de Inspección Laboral, Seguridad y Salud en el Trabajo, realiza un rabajo conjunto, cumpliendo con las metas fijadas, con las limitaciones propias de una institución que tiene un presupuesto anual rígido desde años atrás, que no permite desarrollar adecuadamente sus funciones, en algunos casos porque existe crecimiento egetativo de empleadores y trabajadores. Sin embargo, para el año 2014 se buscará superar los objetivos anteriores; tanto en términos cuantitativos y cualitativos, corregir errores anteriores con la finalidad de cumplir el 100% de los objetivos trazados. Tomando en consideración que en la actualidad solo se cuenta con dos Inspectores Auxiliares,



destacados de la Sede del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo y tres inspectores titulares, lo cual es insuficiente, por lo que se requiere el incremento de personal inspectivo que cubra las trece provincias de la Región.

En la Subdirección de Defensa Legal Gratuita y Asesoría del Trabajador, no se ha implementado la estructura de personal, debiendo contar mínimamente con dos abogados y personal administrativo. Pese a esta carencia se viene brindando atención a los usuarios en quidación de beneficios sociales, atención de patrocinios jurídicos gratuitos, absolución de sultas, conciliaciones y pericias.

En la Subdirección de Negociaciones Colectivas y Registros Generales, cumple con llevar a cabo las conciliaciones en convenios colectivos y registro administrativos en general conforme a sus competencias.

La Dirección de Promoción del Empleo y Formación Profesional, no cuenta con atular. Además a la fecha se ha implementado la Ventanilla Única Promoción del Empleo que articulara con los programas de Promoción del Empleo del Viceministerio de Promoción del Empleo y Capacitación Laboral. El Observatorio Socioeconómico Laboral, dejara de prestar sus servicios por cuanto el financiamiento culmina el presente año a través de Swisscontac, lo cual no permitirá elaborar información oportuna y de calidad para la toma de decisiones.

El Centro de Formación Profesional de Taraco, está dedicado a la capacitación para trabajo de jóvenes en diversas especialidades, actualmente en mecánica automotriz, estructuras metálicas, carpintería e industria del vestido; siendo el principal problema, la necesidad de repotenciación de la maquinaria existente para la capacitación de los participantes, por ser obsoleta, pues datan de muchas décadas atrás. Se requiere la remodelación de la maquinaria y la implementación de los equipos con la tecnología actual. Asimismo la flexibilización ocupacional de acuerdo a las exigencias del mercado laboral y la necesidad del carácter itinerante de este servicio.

En el área de Administración, se tiene como problema álgido, la concentración y ejecución del presupuesto de esta Dirección Regional, centralizada, en el Gobierno Regional muy ceñida a los parámetros normativos que no facilitan el mejoramiento y ampliación de la infraestructura, personal y bienes, de manera oportuna.

Trabalo +

PUHO



Por otro lado se tiene un cuadro de asignación de personal (CAP), con niveles remunerativos muy bajos, en comparación con la sede central del Gobierno Regional y otras Direcciones Regionales; además de contar en el Cuadro de Asignación de Personal con plazas previstas, pero sin el presupuesto correspondiente. Situación que se agrava al tener en la actualidad, sólo 26 trabajadores en las tres dependencias con que cuenta esta Dirección Regional (Sede Puno, ZTPE-Juliaca y CENFORP-Taraco); quienes por la carencia de personal asumen, via encargatura funciones adicionales a las que les corresponde realizar, sin percibir las remuneraciones que les correspondería por el cargo, respecto a las 46 plazas aprobadas mediante Ordenanza Regional Nº 35-2006; el cubrir la totalidad de las plazas antes mencionadas permitiría que las distintas dependencias cumplan con los societivos programados y una adecuada atención a los administrados, que buscan nuestros servicios.

Lo señalado anteriormente no permite el fiel cumplimiento de las 18 funciones transferidas a nuestro sector, en el procesos de transferencia de funciones y competencias del Gobierno Central, hacia los Gobiernos Regionales en materia de Trabajo y Promoción del Empleo; cuyas transferencias se realizaron sin el presupuesto, personal, infraestructura, pienes y servicios, necesarios para garantizar su implementación y cumplimiento.

Finalmente, a mediados del mes de octubre del año 2013, a pesar de estas limitantes presupuestales, esta Dirección Regional implementó la Oficina de Ejecución Coactiva, con la finalidad de dar cumplimiento y ejecutar las sanciones pecuniarias impuestas por las distintas dependencias con esta responsabilidad; para recobrar el principio de autoridad que gen los procedimientos sancionadores en la Administración Publica e instaurar la cultura de fumplimiento de parte de los empleadores infractores.

Conforme se aprecia en el cuadro N° 03, se tiene 48 plazas aprobadas en el Cuadro para Asignación de Personal, de los cuales 28 plazas están presupuestadas y 18 plazas están previstas, sin el presupuesto necesario, lo cual limita las distintas funciones que se tiene en esta Dirección Regional.



CUADRO Nº 03

CUADRO DE ASIGNACION DE PERSONAL DRTPE - PLINO

DRIFE - FONO						
PLAZAS	OCUPADAS	PREVISTAS	TOTAL			
Dirección Regional	3	0	3			
Oficina Técnica Administrativa	4	5	9			
Dirección de Prevención y Sol. de Conflictos	1	1	2			
Subdirección de Inspección Laboral	3	2	5			
Subdirección de Defen. Grat. y Ases. del Trab.	0	3	3			
Subdirección de Negociaciones Colec.y R.G.	2	0	2			
Dirección de Empleo y Formación Profesional	4	3	7			
Zona de Trabajo y P.E – Juliaca	4	4	8			
Centro de Formación Profesional de Taraco	7	0	7			
TOTAL	28	18	46			

Figette: DRTPE-Oficina de personal

Trabalo + p

ON DA STANDARD ROSIONAL

El cuadro N° 04 se puede apreciar respecto al personal CAS que se tiene en esta Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo, personal que en total son de 15 trabajadores cuya fuente de financiamiento es de Recurso Directamente Recaudados.

CUADRO N° 04

PERSONAL - CAS (Fuente de Financiamiento: R.D.R)

SEDES	TRABAJADORES
DRTPE-PUNO	12
ZTPE-JULIACA	02
CENFORP-TARACO	01
TOTAL	15

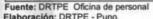
Fuente: DRTPE Oficina de personal Elaboración: DRTPE - Puno.

Se tiene dos Inspectores Auxiliares comprendidos el régimen laboral de la actividad privada D. Leg. 728, que son destacados del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo de Lima.



CUADRO N° 05 PERSONAL DESTACADO MTPE-LIMA

SEDES	TRABAJADORES
DRTPE-PUNO	02
ZTPE-JULIACA	00
CENFORP-TARACO	00
TOTAL	02





3.2 Situación Organizacional de la Institución

Organización Institucional

La Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo de la Región Puno, con estructura aprobada mediante Ordenanza Regional Nº 035-2006 que en su quinto artículo aprueba el Cuadro de Asignación de Personal (CAP) y Directiva Regional Nº 07-2009-GRP PUNO.

La Ley de Bases de la Descentralización Nº 27783; Ley Orgánica de Gobiernos Regionales Nº 27867 y su modificatoria Ley Nº 27902, transfiere funciones y competencias a los Gobiernos Regionales en materia de trabajo y promoción del empleo, por lo que se requiere que los documentos de gestión sean actualizados conforme a estas funciones y competencias, de conformidad a lo normado en la Ley 29381 – Ley de Organizaciones y funciones del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo.

Para la gestión y la completion del Emplesion principal del Emplesion de Para la gestión y organización del desarrollo institucional, se cuenta con documentos de Organizaciones **Funciones** (ROF), Manual y Organizaciones y Funciones (MOF) y Cuadro para Asignación de Personal (CAP), los mismos que constituyen documentos técnico-normativos de la gestión institucional, ntados al esfuerzo institucional y al logro de la misión, visión y objetivos plasmados en el Plan de Desarrollo Regional Concertado al 2021. Las funciones están agrupadas de acuerdo por órganos que conforma la estructura institucional; en tal sentido las funciones generales están desarrolladas de acuerdo con la naturaleza de cada uno de ellos; estableciendo sus relaciones y responsabilidades. Estos documentos de gestión deben ser actualizados de conformidad a lo señalado en el párrafo precedente.



CUADRO Nº 06

DOCUMENTOS DE GESTION

DOCUMENTOS DE GESTION	APROBADO	FECHA
Reglamento de Organización Y Funciones	Res. N° 377-2003-PR Puno	02/09/2003
Cuadro de Asignación de Personal Manual de Organización Y	Ordenanza Regional N° 35-2006-PUNO	14/07/2006
Funciones	Res. N° 377-2003-PR Puno Res. Direc Reg. N° -2012-DRTPE-	02/09/2003
Plan Operativo Institucional 2012	PUNO	
TUPA (*)	Ordenanza Regional N° 09-2009	16/04/2009
Memoria Anual 2012 Fuente: DRTPE Elaboración: DRTPE - Puno.	Oficio N° -2012/DRTPE - PUNO	27/02/2012

(*) El TUPA para el 2014 Elaborado, se encuentra ante el Consejo Regional Puno, para su aprobación mediante Ordenanza Regional.

ESTRUCTURA ORGÁNICA

La estructura básica de la Dirección Regional de Trabajo y Promoción de Empleo de la región de Puno, conforme a lo dispuesto en el artículo 72° del reglamento de organizaciones y funciones del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo es la siguiente:

ÓRGANOS DE DIRECCIÓN

Dirección Regional

ÓRGANO DE ASESORAMIENTO Y APOYO

Oficina Técnica Administrativa

ÓRGANOS DE LÍNEA

Dirección de Prevención y Solución de Conflictos

Subdirección de Negociación Colectiva y Registros Generales.

Subdirección de Inspección Laboral, Seguridad y Salud en el Trabajo.

Subdirección de Defensa Legal Gratuita y Asesoría del Trabajador.



Dirección de Promoción del Empleo y Formación Profesional.

ÓRGANOS DESCONCENTRADO

Zona de Trabajo y Promoción del Empleo de Juliaca. Centro de Formación Profesional de Taraco.

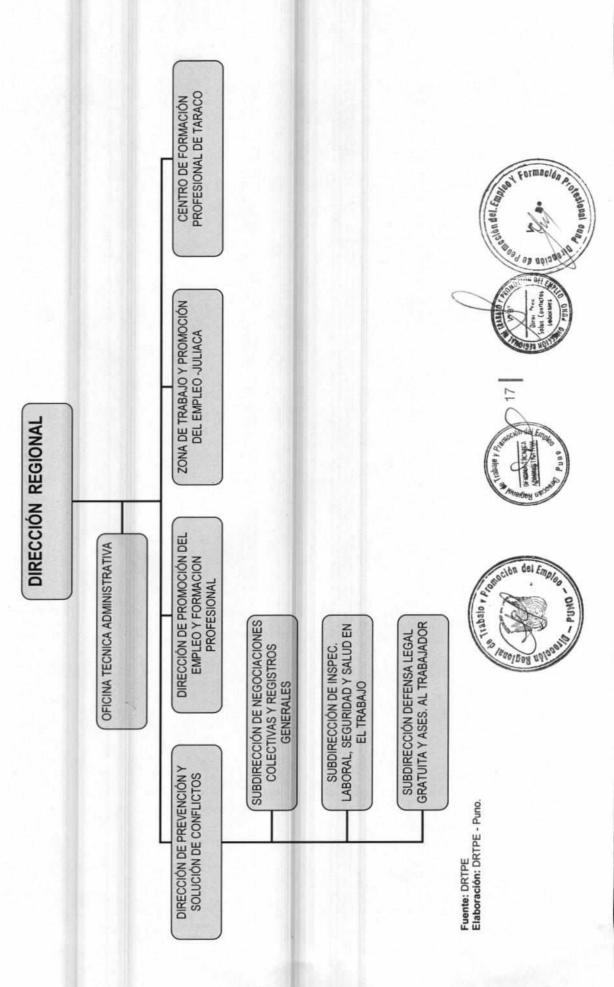








ESTRUCTURA ORGANICA DE LA DIRECCION REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCION DEL EMPLEO PUNO





3.3 CAPACIDAD OPERATIVA INSTITUCIONAL

3.3.1. Infraestructura

La Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo de Puno, cuenta con tres sedes: La Dirección Regional en el Jr. Ayacucho N° 658 de esta ciudad; la Zona de Trabajo y Promoción del Empleo de Juliaca, sito en el Jr. Piura N° 343 de la ciudad de Juliaca y el Centro de Formación Profesional de Taraco, ubicado en el Km. 01 de la carretera Taraco-Pusi, en el Distrito de Taraco. La sede Institucional en la ciudad de Puno cuenta con un local propio, de material noble cuya infraestructura es insuficiente para la totalidad de los servicios que se brinda. La Zona de Trabajo de Juliaca y Promoción del Empleo brinda sus servicios en un local alquilado y el CENFORP-TARACO cuenta con local propio cuya construcción supera más de cincuenta años de antigüedad.

3.3.2. Unidades Vehiculares

- PUNO

Esta entidad cuenta con dos unidades vehiculares, que consiste en una camioneta narca Toyota Hilux color azul con placa de rodaje Z1G-940 y una camioneta marca Dodge Caravan color blanco con placa de rodaje EGJ-368. Las mismas que son utilizadas para el cumplimiento de las funciones propias de nuestra entidad en materia laboral y promoción del empleo (orientación, difusión, actuaciones inspectivas, campañas de sensibilización contra el trabajo infantil, seguridad y salud en el trabajo y promoción del empleo) en el ámbito regional.

3.3.3. Personal

Conforme al Cuadro para la Asignación de Personal se tiene cuarenta y seis (46) pazas aprobadas; veintiocho (28) presupuestadas y dieciocho (18) previstas; Además se cuenta con dos (02) Inspectores auxiliares destacados de la Sede del Ministerio de Trabajo y monoción del Empleo, y Quince (15) servidores a través de Contratos Administrativos de Servicios-CAS.

Que habiéndose transferido competencias y funciones en materia de trabajo y promoción del empleo de acuerdo a la Ley de Descentralización, habiéndose creado



nuevas unidades orgánicas y nuevas funciones lo que hace necesario el incremento de personal y la ampliación del Presupuesto, debiéndose actualizar y aprobar los documentos de gestión referidos al CAP, MOF y ROF.

3.3.4 Tecnologías de Información y Comunicación (TIC)

Existe una relación bidireccional entre las instituciones y sus sistemas de información. La Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo - Puno está abierta a los impactos de los sistemas de información y estos deben estar alineados con los objetivos de nuestra institución. Existen unos factores mediadores que influyen en la información entre las TICs y las instituciones.

La generalización de la informática y de la telemática es un proceso inevitable e reversible, estas tecnologías han probado su validez para resolver problemas de tipo administrativo, económico, práctico, financiero, de gestión de la información, de eficacia en el trabajo, administración pública, recursos humanos, comunicación entre usuarios etc.

El ritmo de generalización es muy rápido, y nuestra capacidad de adaptación parece no ser suficiente para manejarla eficientemente. Mucha gente llega a la informática y telemática sin un verdadero conocimiento de la naturaleza de dichas tecnologías, sin entender para qué se pueden utilizar.

La Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo, en el ámbito tecnológico informático tiene que afrontar ciertos cambios en la parte de administración publica y prestar servicios con nuevas tecnologías, facilitar al usuario información, de tal manera que os ahorren tiempo y dinero en sus consultas.

Uno de los problemas es el no contar con equipos de última generación y tecnología, ya que con los que cuenta en la mayoría de ellos están obsoletas y ya cumplieron su tiempo de la contación de la contación de la contación y tecnología, ya que con los que cuenta en la mayoría de ellos están obsoletas y ya cumplieron su tiempo de la contación y tecnología, ya que con los que cuenta en la mayoría de ellos están obsoletas y ya cumplieron su tiempo de la contación y tecnología, ya que con los que cuenta en la mayoría de ellos están obsoletas y ya cumplieron su tiempo de la contación y tecnología, ya que con los que cuenta en la mayoría de ellos están obsoletas y ya cumplieron su tiempo de la contación y tecnología, ya que con los que cuenta en la mayoría de ellos están obsoletas y ya cumplieron su tiempo de la contación y tecnología, ya que con los que cuenta en la mayoría de ellos están obsoletas y ya cumplieron su tiempo de la contación y tecnología, y que con los que cuenta en la mayoría de ellos están obsoletas y ya cumplieron su tiempo de la contación y que con los que cuenta en la contación y que con los que cuenta en la contación y que con los que cuenta en la contación y que con los que cuenta en la contación y que con los que con



Políticas de tecnología e información

Las políticas que adoptara la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo en las tecnologías de información para el cumplimiento de las acciones en beneficio de los usuarios son:

 a. Implementar un área tecnología e informática que pueda brindar un óptimo servicio de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones, a fin de satisfacer las necesidades y expectativas de la Dirección

Regional de Trabajo y Promoción del Empleo y de los usuarios, aplicando la calidad en el servicio para garantizar un uso adecuado de los recursos tecnológicos e informáticos.

Se desarrollara un Sistema Web Institucional (páginas web) para mejorar la comunicación entre los usuarios y la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo.

c. Se desarrollaran charlas y seminarios abiertos tanto a los empleados de la institución y los usuarios, para que puedan aprovechar al máximo los beneficios otorgados por estas tecnologías.

d. Se debe posibilitar el acceso equitativo a estas tecnologías, favoreciendo a los que, de no mediar esta "alfabetización", quedarían marginados.

 e. Avance tecnológico de la informática facilita el trabajo, ahorrando tiempo y dinero, así mismo otorgando seguridad en la información.

5. Se ofrecerá una mejor atención a los usuarios de nuestra institución, de tal manera que se pueda mejorar la imagen institucional.

Desarrollar proyectos "intranets", implementando -sobre la red local- servicios al estilo de los de Internet, pero para los "clientes internos". Así como los sistemas de trámites documentarios. Simultáneamente: Internet y "extranets".

La institución tendrá que obtener nuevos equipos tecnológicos que faciliten la utilización de las nuevas tecnologías como por ejemplo servidores, computadores y equipos computadores de la computadores.

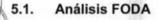




IV. LINEAMIENTOS DE POLÍTICA

- Promover la inserción laboral de la población desempleada y readecuar la inserción de la población subempleada en edad de trabajar.
- 2. Generar y difundir información pertinente del mercado de trabajo
- Fomentar la empleabilidad mediante el fortalecimiento y el desarrollo de oportunidades y capacidades para el acercamiento entre la oferta y la demanda de empleo.
- 4. Prevención y solución de los conflictos laborales
- Promover el cumplimiento de los derechos socio laborales, derechos fundamentales y de seguridad y salud en el trabajo.
- 6. Fomentar la responsabilidad social empresarial
 - Consolidar la institucionalidad y el dialogo para la concertación social
 - Eficiencia administrativa orientada al servicio del ciudadano.

V. ANALISIS ESTRATEGICO INSTITUCIONAL





PUNO





CUADRO Nº 07

ANALISIS EXTERNO

	ANALIS	SIS EXTERNO
	OPORTUNIDADES	AMENAZAS
•	Acceso a la modernización y sistematización de procedimientos que faciliten el cumplimiento de metas y objetivos institucionales. Participación permanente de los actores laborales y de promoción del empleo, para establecer	 Existencia de mejores condiciones laborales en otras instituciones públicas y privadas que ocasionan la migración de personal capacitado.
garida del Emple	alianzas estratégicas multisectoriales. Existencia de Tecnologías de la Información que permiten el mejor cumplimiento de los servicios y el	Presencia de instituciones privadas con similares funciones.
	acceso a la información de los ciudadanos	Creciente informalidad empresarial



Regular Walter Branch





CUADRO Nº 08

ANALISIS INTERNO

	FORTALEZAS	-	DEBILIDADES
Trabalo y Presentation of the state of the s	Lineamientos de política sectorial ya definidos que orientan el desarrollo de objetivos y metas. Se cuenta con local propio en la ciudad de Puno y CENFORP Taraco. Se cuenta con equipos y material logístico mínimo. Monitoreo y asistencia técnica por parte de la sede central en las funciones. Capacidad del personal en el desarrollo de los objetivos estratégicos institucionales.		Recursos presupuestarios insuficientes para cumplir con los objetivos institucionales. Bajos niveles remunerativos, incentivos laborales y beneficios adicionales para el personal de esta Dirección Regional, muy diferenciados en desventaja con relación a servidores de los demás Direcciones Sectoriales y del Gobierno Regional, producen migración de trabajadores hacia otras entidades con mejores perspectivas y efectividad remunerativa.
Marian Pusa			Insuficiente infraestructura en la Sede Regional y CENFORP Taraco Carencia de infraestructura propia en la Zona de Trabajo Juliaca. Insuficiente personal calificado para
Spec (outsites) in the contract of the contrac			asumir las funciones transferidas. Insuficiente equipamiento para cumplimiento de funciones. No participación del sector en la
of Militaria Services and Servi	mación Pro	•	selección y contratación de personal (CAS). Limitada administración de los Recursos Directamente Recaudados y presupuesto asignado



VI. PROPUESTA CONCERTADA Y OBJETIVOS

6.1. Visión Regional al 2021

"Región Puno, con su Lago Titicaca navegable más alto del mundo y Parque Nacional Bahuaja Sonene"

Al 2021, somos una región con identidad andina- amazónica que a afirmado su identidad; su población ha desarrollado interculturalmente, capacidades, valores y goza de calidad de vida, con igualdad de oportunidades.

Maneja sosteniblemente sus recursos naturales y el ambiente, integrando corredores ecológicos con una producción agropecuaria, minero-energética e industrial competitiva; basada en ciencia, tecnología e investigación. Líder en el desarrollo de cadenas productivas un camélidos sudamericanos, ovinos, bovinos, granos andinos, café, trucha y el turismo, insertados en los mercados nacional e internacional; en un marco de desarrollo integral y sustentable.

La gestión pública es moderna, transparente, democrática, con equidad y justicia social en el marco del Estado de Derecho. Su territorio regional esta ordenado y articulado con perspectiva geopolítica.

"Vida digna para el buen vivir"

6.2. Visión Institucional

- PUNO

Ser una institución pública moderna, líder en la promoción y generación del empleo decente y en la prevención, difusión y fiscalización del trabajo, en la perspectiva de fomento la empleabilidad y de un ambiente socio laboral justo y democrático, para contribuir al mejoramiento de la calidad de vida, seguridad social y salud en el trabajo, buscando la concertación tripartita entre los actores: Estado, empleadores y trabajadores, en busca de lineamientos políticos regionales consensuados para materializar el bienestar, armonía y paz adoral.



6.3. Misión del Gobierno Regional

El Gobierno Regional Puno, es una Institución Pública, que impulsa el desarrollo integral de la región con la participación de los agentes del desarrollo y la población, a través de una gestión eficiente y transparente; así como promover la inversión y ejecutar proyectos estratégicos en forma concertada, en el marco de sus competencias, para generar el empleo y disminuir la pobreza.

Misión Institucional

Institución rectora de la administración de Trabajo y Promoción del Empleo, con capacidades desarrolladas para liderar la implementación de políticas, y programas de generación, y mejora del empleo digno y productivo, a través de la promoción de oportunidades y capacidades para la inserción laboral; así como el fomento de las relaciones laborales mediante la articulación y concertación entre los actores, vigilancia del cumplimiento de la normatividad, prevención y solución de conflictos y mejora de las condiciones de trabajo.

6.5. OBJETIVOS GENERALES

Objetivo Estratégico General

- Población con vida digna, pleno respeto y ejercicio de sus derechos fundamentales
- Gestión pública eficiente, eficaz, democrática con práctica de valores éticos y liderazgo para el desarrollo sostenible.

Objetivos Específicos

 Promover el trabajo digno y decente, mejorando y optimizando los programas y la intermediación de la oferta del empleo.



 Promover y orientar el cumplimiento del ordenamiento jurídico socio laboral para prevenir conflictos laborales, a través de la actuación inspectiva a las empresas del sector privado, en la región Puno.

6.6. ESTRATEGIAS

 Trabajo coordinado entre los órganos de línea de esta Dirección Regional, para el cumplimiento de los objetivos institucionales;

 Trabajo coordinado entre Instituciones de la Región de Puno y otras de nivel nacional; mediante la firma de Convenios;

Buscar la participación activa de las empresas del sector privado, en aras de potencial izar el trabajo de esta Dirección Regional.

Fortalecer la orientación, difusión y fiscalización del cumplimiento de la normatividad socio laboral, para lograr la responsabilidad social empresarial.

5) Articular los programas sociales para la inserción laboral de la población desempleada y readecuar la población subempleada en edad de trabajar.

 Mejorar el diálogo y la concertación entre los actores laborales para la prevención y solución de los conflictos socio laborales

7) Fortalecer el servicio gratuito de defensa legal y asesoría al trabajador para el cumplimiento de los derechos socio laborales, derechos fundamentales y de seguridad y salud en el trabajo

8) Desarrollar reuniones de coordinación para generar propuestas de actualización normativa

Implementar acciones de capacitación al personal para el logro de la Eficiencia administrativa.

VII. PROPUESTA PARA MEJORAR LA GESTION INSTITUCIONAL

Retos y Desafíos

Erradicación de los conflictos laborales internos fomentando la gestión del conocimiento y la cultura corporativa.

Cambio de actitudes hacia el objetivo supremo de servir a la sociedad.



- Ampliar la infraestructura mediante la construcción del local de la sede regional, adquisición y construcción dela zona de Trabajo de la sede Juliaca, y reconstrucción y reequipamiento del CENFORP Taraco.
- Aprobar el nuevo CAP, ROF y MOF; de acuerdo a las funciones transferidas y a los objetivos sectoriales y Regionales. Dichos documentos de gestión debe enmarcar en los criterios de la modernidad del Estado.
- 5. Elaboración del Plan Estratégico Institucional de la DRTPE 2014-2016
- Capacitación a los actores sociales sobre las normas laborales, para prevenir la generación de conflictos.
 - Presupuestar cargos de personal, para una mejor remuneración acorde a las funciones que desempeñan.

VIII. PRINCIPALES RESULTADOS, INDICADORES Y METAS

Los resultados, indicadores y metas programados por la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo Puno, que es dependencia del Gobierno Regional de Puno, servirán para medir logros y resultados esperados, los mismos se detallan en el cuadro siguiente:

CUADRO Nº 09

PRINCIPALES RESULTADOS A LOGRAR

PUND O		INDICADOR					
	Resultado		Nombre del Linea de		Linea de Base 2013		
		Producto Indicador	UM	Cantidad	Año 2014	Responsable	
Bedien Set. Emple	decuadas Políticas Mationales en la región er nateria trabajo, defectos furitamentales, seguidad, salud en el trabajo, promoción del empleo y capacitación laboral	Implementar y Adecuar Políticas Nacionales en la Región, Formular, Ejecutar, Controlar Políticas Regionales en función a la Política Nacional en Materia de Trabajo, Promoción del Empleo y Formación Profesional	N° de políticas implementadas x 100/ N° de políticas programadas	Politicas	6	6	Abog. Sergio Hurtado Huanca
V	Difusión de las normas en materia sociolaboral y formativas.	Elaborar y difundir información en materia de promoción del empleo	N° de notas de prensa, entrevistas ejecutadas x 100/ N° de notas de prensa, entrevistas programadas	Entrevistas	56	106	Abog. Ángel Ortiz Gutiérrez Lic. Yoni Fernández Llerena Abog. Jesús Cruz Cervantes



Adecuada coordinación de la oferta de la formación profesional y los programas de orientación laboral, que brindan las entidades	Orientación vocacional e información ocupacional - SOVIO.	N° de alumnos atendidos x 100/ N° de alumnos programados	Personas	2400	1510	Lic. Yoni Fernández Llerena Abog. Jesús Cruz Cervantes
públicas y privadas, supervisar los sistemas de intermediación laboral y su articulación en el sistema de la formación profesional.	Vinculación laboral – bolsa de trabajo	N° de beneficiarios atendidas x 100/ N° de Beneficiarios programados.	Personas	2000	1200	Lic. Yoni Fernández Llerena Abog. Jesús Cruz Cervantes
Registros administrativos en materia de promoción del empleo y formación profesional.	Modalidades Formativas Laborales	N° de convenios ejecutadas x 100/ N° de convenios programados.	Convenios	120	1252	Lic. Yoni Fernández Llerena Abog. Jesús Cruz Cervantes
Capacitación productiva para el trabajo.	Alumnos capacitados mediante el CENFOR Taraco.	N° de alumnos capacitados x 100/ N° de alumnos programados	Alumnos	120	100	Lic. Yoni Fernández Llerena CPC. Moisés Callasaca Callasaca

FUENTE: Elaboración Propia



CUADRO Nº 10

PRINCIPALES RESULTADOS A LOGRAR

			INDICADOR			
Resultado	Nombre del		Linea de Ba	se 2013	Meta	
金	Producto	Indicador	UM	Cantidad	Año 2014	Responsables
Conducir y ejecutar los procedimientos de supervisión, control e Inspección de las	Actuaciones Inspectivas en materia de obligaciones Socio Laboral.	N° de actuaciones ejecutadas x 100 / N° de actuaciones programadas.	Visitas	600	1000	Lic. Liu Arias Chambi Abog. Jesús Cruz Cervantes
Normas Socio laborales, aplicando las sanciones que corresponde conforme a ley	Visitas de orientación de normas sociolaborales.	Nº de verificaciones a centros de trabajo x 100/ Nº de verificaciones programadas.	Visitas	200	200	Lic. Liu Arias Chambi Abog. Jesús Cruz Cervantes
Conducir y ejecutar acciones en materia de seguridad y salud en el frabajo, concertando con entidades públicas, privadas y organizaciones representativas de la Región.	Visitas inspectivas de seguridad y salud en el Trabajo	Nº de visitas a centros de trabajo x 100/ Nº de visitas programadas.	Visitas	100	40	Lic. Liu Arias Chambi Abog. Jesús Cruz Cervantes
Promover mecanismos de solución de conflictos plasorales, en materia de Negociaciones Colectivas	Emisión de decretos, autos y resoluciones.	Nº de documentos emitidos x 100/ Nº de documentos programados.	Documentos	1200	1000	Abog. Angel Ortiz Gutierrez
de solución de conflictos patrorales, en materia de Negociaciones Colectivas Registrar contratos de trabajo de mano de obra nacional y extranjero, sociotatos públicos y privados	Registro de contratos sujetos a modalidad.	Nº de contratos registrados x 100/ Nº de contratos programados.	Registros	18000	18000	Abog. Segundo Cosacani Calderon Abog. Jesús Cruz Cervantes



eficiencia administrativa para la prestación de servicios de consultas de carácter laboral, conciliaciones administrativas laborales	Consultas registradas.	(Nº de consultas realizadas/ Nº de consultas programadas)*100.	Consultas	2600	780	Lic. Liu Arias Chambi Abog. Jesús Cruz Cervantes
	Conciliaciones administrativas laborales.	(N° de conciliaciones realizadas/ N° de conciliaciones programadas)*100.	Conciliaciones	320	300	Lic. Liu Arias Chambi Abog. Jesús Cruz Cervantes
Garantizar la eficacia y eficiencia administrativa para la prestación de servicios de patrocinio	Liquidaciones de beneficios sociales.	(Nº de liquidaciones realizadas/ Nº de liquidaciones programadas)*100.	Liquidaciones	400	212	Lic. Liu Arias Chambi Abog. Jesús Cruz Cervantes
jurídico gratuito, Liquidación de beneficios sociales.	Defensa legal gratuita	(N° de defensa legal gratuita realizadas/ N° de defensa legal gratuita)*100.	Demandas	50	40	Lic. Liu Arias Chambi Abog. Jesús Cruz Cervantes

FUENTE: Elaboración Propia

IX. PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA 2014



PRESUPUESTO INICIAL (PIA)

SECTOR : 25 Presidencia

Pliego : 458 Gobierno Regional

Unidad. Ejecutora : 001 Sede Puno

Función : 07 Trabajo Puno



El Presupuesto Inicial asignado en la Fuente de Financiamiento de Recursos Ordinarios y Recursos Directamente Recaudados se aprobó con Resolución Ejecutiva Regional Nº 533-2013-PR-GR-Puno.



La Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo tiene dos Fuentes de Financiamiento, Recursos Ordinarios y Recursos Directamente Recaudados en esta ultima se recaudan ingresos por conceptos que norma el Texto Único de Procedimientos Administrativos como son conceptos de tasas, prestación de servicios y multas y sanciones análogas, siendo aprobado el Presupuesto Institucional de Apertura con la Resolución Ejecutiva Regional por S/. 460,000; como se puede observar en el cuadro 11.





CUADRO Nº 11

PRESUPUESTO DE INGRESOS AÑO 2014 FTE. FTO: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

CODIGO	CONCEPTO DE INGRESOS	P.I.A.
TOTAL		460,000.00
1.0	INGRESOS PREPUPUESTARIOS	
1.3.2.10 12	Tasas Laborales	394,000.00
1.3.39.29	Servicios de Terceros	
1.5.2 1.	OTROS INGRESOS	
1.5.2 1 6 4	Multas y Sanciones	66,000.00
4.2.1.001	Saldos de Balances	
	3-2013-PR-GR.PUNO	



101208110 PN

Elaboración: DRTPE - Puno

Se tiene un Presupuesto Inicial de Apertura para el presente año de S/. 1,145,986.00, la Fuente de Financiamiento de Recursos Ordinarios asciende a la suma de S/. 685,986.00 y la Fuente de Financiamiento de Recursos Directamente Recaudados asciende a S/. 460,000.00.

CUADRO Nº 12

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA (PIA) - AÑO FISCAL 2014 ANALITICO DE GASTOS (EN NUEVOS SOLES)

COD	DESCRIPCION	RECURSOS ORDINARIOS	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	TOTAL
	TOTAL	685,986.00	460,000.00	1,145,986.00
2	GASTOS PRESUPUESTARIOS			
2.1	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	543,621.00	12,411.00	556,032.00
2.3	PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES BIENES Y SERVICIOS	142,365.00	446,789.00	589,154.00
2.5	OTROS GASTOS		800.00	800.00
2.6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS			

Fuente: N° 533-2013-PR-GR.PUNO Elaboración: DRTPE-Puno.

ANEXOS

OBJETIVO ESPECÍFICO: ACTIVIDAD

	ON
	0 P
	PLE
	I EN
	N DE
*	000
	SOM
	YP
	BAJO
	TRA
	LDE
	NOIS
	REG
	000
	DIREC
	_

			% del tiempo	Me	ta Fisica	a Progn	Meta Fisica Programada	(9)		Presupues	Presupuesto total S/.	
esultado (1)	Producto (2)	TAREAS (3)	desarrollar el producto(5)	WO	I	2	2	7	TOTAL	Gasto	Meta Financiera Total (7)	Responsable (8)
RECCION REGIONAL	DNAL			THE PROPERTY OF THE PARTY OF TH								
		Politicas propuestas en materia de Trabajo y Promoción del Empleo		Politica		-		-	2			
		Politicas aprobadas en materia de Trabajo y Promoción del Empleo		Politica		-			2			
		Políticas nacionales implementadas y adecuadas a nivel regional en materia de Relaciones de Trabajo, Inspección del trabajo , Derechos fundamentales , seguridad y salud en el trabajo , Promoción del Empleo, y Formación Profesional y Capacitación laboral	20%	Politica		-		-	2			
Adecuadas Politicas cionales en la	Implementar y Adecuar Politicas	Promover el diálogo y la concertación con las organizaciones representutivas de los trabajactores y empleadores y entolesa de la sociedad civil en mateira de trabajo, promoción del empleo y formación profesora (Consejo Regional del Trabajo - CRTPE, Consejo Directivo Regional de Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil Mesa Interirestitucional en favor de las personas con Discapacidad. Mesa de Formación Profesional)	20%	Acciones	-	8	2	-				
najo, derechos ndamentales,	Nacionales en la Region, Formular Ejecutar, Controlar Políticas	Concertaciones en materia de Relaciones de Trabajo y Promoción del Empleo	10%	Dialogo y Concillación		-		-	2			Abog Sergio Hurtado
guridad, salud	Nacional en Materia de Trabajo,	Acuerdos sobre convocatorias de diálogo en materia de Relaciones de Trabajo y Promoción del Empleo	10%	Acuerdo		-		-	2	21-23	104,180.55	Huanca
-	Promoción del Empleo y Formación Profesional		*00*	Resoluciones	2	2	2	2	8			
capacitación laboral		Autos, Resoluciones e Informes - Directoriales	*0	Resoluciones	7	8	7	8	30			
10 Mary 10 Mar		Reuniones de extra procesos	20%	Reuniones	-	-		-	4			
		Elaboración de documentos administrativos varios (Oficios, Memos, Informes)		Documento	175	175	175	175	700			
		Elaboración de notas de prensa y difusión.	10%	Notas de Prensa	2	2	2					
		Brindar entrevistas a los diferentes medios de comunicación.		Entrovistas	60	т	6	(1)	12			
		Total	100%			100				2000	104,180.55	







ACTIVIDADES OPERATIVAS PROGRAMADAS PARA EL AÑO 2014

OBJETIVO ESPECÍFICO: ACTIVIDAD DIRECCIÓN REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO PUNO

			% del tiempo		yta Fish	ca Prog	Meta Fisica Programada (6)	(9)		Presupue	Presupuesto total S/.	
Resultado (1)	Producto (Z)	TAREAS (3)	desarrollar el producto(5)	NU	Σ	7	2	7	TOTAL	Genérica Gasto	Meta Financiera Total (7)	Responsable (8)
FICINA TECNIC	FICINA TECNICA ADMINISTRATIVA											
		Realizar el inventario flaico anual		Inventarios				-				
		Registro y actualización de Bienes muebles, equipo de transporte y similares		Documento	60	e	m	60	12			
		Altas, bajas de bienes	25%	Registro					0			
		Otras actividades propias de la gestión petrimonial		Acción	-		-		2			
		Elaboración del Plan Anual de Contrataciones y Adquisiciones		Documento	-				-			
		Revisión y fiscalización de documentos fuentes de gastos		Acción	-	-		-	*			
	Administrate for disaston races		10%	Registro	10	9	9	9	24			
Uso adecuado		así como la prestación de servicios. Control y desplazamiento de personal	4000	Acción	2				2			
e recursos de la	a básicos para el normal	Elaboración de planillas de pago de personal activo y cesante	200	Planilla	12	12	12	12	48	21-23	156,270.82	156,270.82 Ing. Luis Beltrán Godoy
1	zonas desconcentradas.	Elaboración de documentos de gestión administrativa (CAP, ROF y MOF)		Documento	4				4			
		Elaboración de Directivas e instructivos y similares		Documento	-				-			
		Programación y formulación del Presupuesto Anual		Documento		-			-			
		Programación de pagos mensual izados	-	Documento	3	8	3	8	12			
		Evaluación del presupuesto, concillación y cierre presupuestal	900%	Documento	2		2		4			
		Formalizaciones y modificaciones presupuestales		Documento	-	-	-	-	4			The second
		Reporte mensual de captaciones		Documento	3	60	6	en	12			
		Conciliación de la recaudación y ejecución		Documento	-			-	2			
		Total	400%								4 KE 370 23	





OBJETIVO ESPECÍFICO: ACTIVIDAD DIRECCIÓN REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO PUNO

			% del tiempo	M	Meta Fisica Programada (6)	Progra	mada (Presupu	Presupuesto total S/.	
Resultado (1)	Producto (2)	TAREAS (3) dd	desarrollar el producto(5)	W	1	1.2	2	T-4 TOTAL	L Genérica	Meta Financiera Total (7)	Responsable (8)
IRECCION DE PROM	IOCION DEL EMPLEO Y FOR	DIRECCION DE PROMOCION DEL EMPLEO Y FORMACION PROFESIONAL - ZONA DE TRABAJO Y PROMOCION DEL EMPLEO JULIACA									THE RESERVE
9	EMENTACIÓN DE BOLITICA	NAPI EMENTACIÓN DE BOY 1710-AS (a) Actualizar el Plan Regional de Formación Profesional		Reuniones		2	2	4			
Formación D Profesional	DE EMPLEO Y FORMACIÓN PROFESIONAL	Elaborar el diagnóstico regional de empleo Juventud Articulación de los planes recionaises de empleo. Formación profesional y empleo Juvenil	16	Reuniones/ documento		4	04				
				Reuniones	2	2	N	2			
		a) Ejecución de la Encuesta Nacional de Variación Mensual del empleo Puno-Juliaca		Informe	9	9	9	6 24			
Difusión socio laboral y INF	ELABORAR Y DIFUNDIR INFORMACIÓN EN MATERIA DE	b) Elaboración de Notas de Prensa y Difusión	4%	Notas de Prensa		4	4	2 10			
	PROMOCIÓN DEL EMPLEO	c) Brindar entrevistas a los diferentes medios de comunicación		Entrevistas	24	24	24	24 24	Т		
		d) Elaborar boletines electronicos socio laborales		Boletines		\vdash	\vdash	H			
Formentar la Formación		a) Acciones de sensibilización dirigidas a las empresas y gremics empresariales		Visitas, reuniones, charlas		-		2			Lic. Youi Femandez
Profesional de Profesional de Nos recursos humanos de las empresas de la región como un mecanismo de mejoramiento de Emproductividad y competitividad a productividad a profesional de actividades de actividades de actividades de connectación de actividades de actividades de connectación de actividades de actividades actividad	PROMOVER OUE LAS EMPRESAS DE LA REGIÓN REALICEN ACCIONES PARA EL DESARROLLO DE SUS RECURSOS HUMANOS	Coordinación interfrettucional y sectorial sobre el tema	8	Reuniones	-	-	- 1	4			Abog. Jesus Cruz Cervantes
provision de información y transferencia técnologica											
		a) Usuarios atendidos		Personas	8	100	150	150 450			Lic. Youi Fernandez
of Trabalo Polen	TRIAJE	 b) Difusión sobre los servicios de Promoción del Empleo y trata de personas - faisas ofertas de empleo 	Š.	Notas de prensa/	5	12	8	20 62			Unica de Promoción del Empleo
oción		 a) Visita empresas para promocion de los servicios de la VUPE(incluyendo la difusion de la prohibicion de ofertas de empleo discriminatorias). 		Empresas	30	40	40	40 150			
de		b) Ferias laborales		Eventos			-				
I Emp	ACERCAMIENTO EMPRESARIAL	 c) Eventos Empresariales - Taller, Seminario(para difundir los Servicios de la VUPE, incluyendo la difusion de la prohibicion de ofertas de empleo discriminatorias) 	%6	Evento	-	cu .	24	2 7			Lic. Youi Fernandez
100		d) Convocatorias masivas de empresas de la región.		Eventos		Н		-			
1		e) Empresas usuarias		Visitas	20	20	20	20 80			
\ \		 f) Enviar informacion a empresas sobre los servicios que brinda la Ventanilla Unica de Promocion del Empleo. 		Documento	50	50	20	20 80			
-		a) Atencion en el modulo ABE en la oficina de la Ventanilla Unica de Promocion del Empleo.		Usuarios	20	90	50	20 80			
5		 b) Taller "Descubriendo nuestras capacidades para el empleo"-incluyendo tema " Trata de Personas Q Módulo de tuentes de empleo" 		Talleres	2	9	9	6 20			
1	SCOULD DAD A LA BISCHIED	The Copia Date & Marie Control Herramientas básicas para un curriculum Vitae"		talleres	2	9	9	6 20			8
ALL MATTERIAL	COUNTY PARKET BUDGEOUS	11/11/11	- Common		0.00	- 07		0.000	Г		Lic. You Fernandez

8

3%

omo afrontar exilosamente el proceso de evaluacion de personal"

OBJETNO ESPECÍFICO: ACTIVIDAD DIRECCIÓN REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO PUNO

Preducto (2) Preducto (2) 1 Talesce ADE divisio a institucione a solicitud de elita promocion de mojoto y formacion of the constitution of the c			% del tlempo	Met	Meta Fisica Programada (6)	rogram	101 101		-donner,	- Company of the Company	
1	Resultado (1) Producto (2)	TAREAS (3)	desarrollar el producto(5)	UM					Genérica Gasto	Meta Financiera Total (7)	Responsable (8)
Massignation of the processor of the broad of trade of the processor of		e) Talleres ABE dirigido a instituciones a solicitud de ellas		Talleres		-	+	3			
10 COMBANE 10	coordinacion de			Beneficiarios	+		-				
Distriction by Configuration of the Process 10 Juneano separation of the Modes of the Boles				Informes	2	-		30			
Objective Hallow Contraction to the Michael Service of the Bolisa de trade) Objective Hallow Contraction to the Michael Service of the Bolisa de trade) Objective Hallow Contraction to the Michael Service of the Bolisa de trade) Objective Hallow Contraction to the Michael Service of the Bolisa de trade) Objective Hallow Contraction to the Michael Service of the Bolisa de trade) Objective Hallow Contraction to the Michael Service of the Bolisa de trade) Objective Hallow Contraction to the Michael Service Contraction to the Michael S	v los	a) Usuarios registrados en el servicio de la Boisa de trabajo - Oferta		Personas	-			123			
Outside National Control Majoration of a legister composition of a l	2	b) Demanda		Empresas	-	\vdash	-				
Processor SCORE TRABACO Processor SCORE Pr	laboral, que	c) Usuarios intermediados en el servicio de la Bolsa de trabajo		Personas	-		-				
Other Control Contro		d) Usuarios colocados en el servicio de la Bolsa de trabajo	4%	Personas	-	-	-				Lic. Youi Femadez
Promotion to the blook of the state of the promotion of	BOLSA DE IRABASO	e) intermedación de para jóvenes - MFL		Personas	100	-					Lierena
Stretch Chick Color No. Chickes Check Co	supervisar los	f) Promover la búsqueda activa de empleo para personas con habilidades diferentes		Visitas a	10						
Dictorates de situlos de Soution - Propreto de Votas	s	 Realizar campañas de sensibilización y motivación a la oferta y la demanda de las perconas con habilidades diferentes. 		Evento	0	\vdash		2			
RECENTACION VOCACIONALE DI Disenticativo de branches de favoritation de perime de favoritation de l'activo de favoritation de l'activo de favoritation de l'activo de l'ac		a) Charlas de difusión del SOVIO - Proyecto de vida		Charles	8	\vdash	-	98	21 - 23	286,496.50	
Personne Disentination of the anticle Disentination of t	a de	b) Charles de difusión a Padres de familia		Charlas	t	H	\vdash	9			
Processor of Computation Vocaciones Processor of Computation Computation Microsoft				Personas	-	-	-	-			Lic. Yoni Femadez
OPERALOCION DEL MERCADO Distance de Prenea OPERALOCION DEL MERCADO OPERALOCIO			Š.	Pruebas	-	-	-				Llerena
Provide Complementation of participation of servicing and ser		d) Ferias Laborales		Eventos		-		-			
Deciration of Enteroción de Vertesa de Peresa Deciration de Central Californis de Peresa Deciration de Central Californis de C	The second secon	e) Paneles ocupacionales		Eventos				-			
Procedure of the procession of the infogration of the procession	,	a) Elaboración de Notas de Prensa		Documento	2		H	8			
ORENTACION PARA EL CERTIFICACION DE REGISTRO NACIONAL DE REGISTRO NA	INFORMACION DEL MERCAD		346	Documento	-	+	0	3			Lic. Youi Fernadez
ORIENTACION PARA EL Diffusion del comportamiento laboraria Documento Doc		c) Eiaboración de Boletines		Documento		1		+			Llorena
Dictable National Park	i.a	d) Estudios de comportamiento laboral	1000	Documento			-	-			
ORIENTACION PARA EL Di Usuarios registrados Di Usuarios registrados	del	a) Difusión del servicio		Notas de	-	- 01	-	7			
EMPRENDIMIENTO Cocordinar con bus Programas da MTPE sobre la tematica Condinar con bus Programas da MTPE sobre la tematica Condinar del Sobre la tematica Condinar del Sobre la VALPE aul complementation de perfise cocpacionales Condinar del Sobre la VALPE aul complementation de perfise cocpacionales Condinar del Complementation Condinar del Complementation Condinar compacionales Complementation Complem		b) Usuarios registrados	*	Personas	2			11			Uc. Yoni Femadez
CERTIFICACION NETROL A		c) Coordinar con los Programas de MTPE sobre la tematica		Informes		+	-	2			
Dictional and participation of personal migrante and mode and promoted and promot		-		Charles	T	-	+	64			
Coordination con Migraciones Patraciones Para que se facilie información sobre la existencia de la VADE sal como la palaína Web Información sobre la sobilita de la Normatividad 1	SERVICIO DE ORIENTACION A			Personas		H	H	4			Lic. Youi Femandez
b) Visitis a centros de la Normatividad 3% Chartiss 1 1 3 b) Visitis a centros de formación de perfiles corpacionales c) Elaboración de perfiles corpacionales 1 1 1 1 Temporal Complementario 1 1 1 1 1 Especializado Registro 2 2 2 2 Especializado Registro 1 1 1 1 Complementario Registro 4 6 4 2 16 Especializado Registro 4 6 4 2 16 Mixto Registro 4 6 4 2 16 Mixto Registro 4 6 4 2 16 Mixto Registro 4 6 4 4 4 Accurades Registro 2 3 2 1 8 Accurades Norificación 4 4 4 4 4<	MIGRANTE	 c) Coordination con Migraciones y Relaciones Exteriores para que se facille información sobre existencia de la VUPE así como la paloina Web Informigra. 		Informes	-			4			Llerens
b) Visitas a centros de formación - evaluadores y/o certificadores 3% Documento 1 1 c) Elaboración de perfiles ocupacionales 1 1 1 1 1 Temporal Registro 2 2 2 2 Especializado Micto Registro 1 1 1 Indicional Complementario 4% Registro 1 1 1 Especializado Complementario 4 6 4 2 16 Micto Complementario Registro 4 6 4 2 16 Aspecializado Registro 4 6 4 2 16 Aspecializado Registro 4 6 4 2 16 Aspecializado Aspecializado 1 4 4 4 4 Aspecializado Aspecializado 4 1 1 4 4 Aspecializado 4 1 1 4 4	CERTIFICACION DE	a) Difusión de la Normatividad		Entrevistas Charlas				63			Lic You Femadez
C) Estabolation de permises occupationnations C) Estabolationnation Temporal 1 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 3 2 1 1 1 1 1 1 1 2 2 2 3 2 1 6 3 4 3 3 4 4 3 3 4 4 3 3 4 4 3 3 4 4 3 4 4 3 4 4 4 4	COMPETENCIAS LABORALES	 b) Visitas a centros de formación - evaluadores y/o 	85	Documento		-	-	-			Llerena
Perporal Registro Perporal Registro 2 2 Complementario Especializado Perporal Perporal		c) Elaboración de perfiles ocupacionales		Documento				-			
Complementario 4% Registro 2 2 2 Especializado Mixob 1 1 1 1 Mixob Temporal 1 1 1 1 Especializado Registro 4 2 16 Mixob Registro 2 3 2 16 Mixob Registro 2 3 2 16 Augencias Notificación 4 4 4 4 Agencias 6% Notificación 6 21 12 8 Mixob Notificación 6 21 12 4 4	TO TAINCHOUSE CONTRICTOR	-		Registro	1			0			
Especializado Registro 1 0 Mixto Temporal 1 1 Temporal Registro 4 2 16 Complementario Registro 4 2 16 Mixto Registro 2 3 2 16 Mixto Registro 2 3 2 1 8 Mixto Notificación 4 4 4 4 4 4 Agencias Ontificación 6% Notificación 6 21 12 4 43	EMPRESAS Y ENTIDADES DE		***	Registro		- 1	2	43			
Micho Registro 1 1 Temporal Registro 4 2 16 Complementario Registro 4 2 16 Especializado Registro 2 3 2 1 8 Agencias Notificación 4 1 8 34 Agencias Sh Notificación 6 21 12 8 34	INTERMEDIACIÓN LABORAL			Registro				0			
Temporal Registro 4 2 16 Complementario Especializado 4 2 16 Especializado Mistor Registro 2 3 1 0 Mustor Mostroses Norificación 2 3 1 8 4				Registro		-					
Complementatio 6% Registro 4 6 4 2 16 Especializado Registro 2 3 2 1 0 Micha Sucursales Notificación 2 3 2 1 8 Notificación 4 10 12 8 34 Oficinas 5% Notificación 6 21 12 4 43	RENOVACION DEL REGISTRA			Registro	T			0			
Especializado 7% Registro 2 3 2 1 8 Mutor Sucursales Notificación 4 </td <td>NACIONAL DE EMPRESAS Y</td> <td>_</td> <td></td> <td>Registro</td> <td>4</td> <td></td> <td>H</td> <td>16</td> <td></td> <td></td> <td></td>	NACIONAL DE EMPRESAS Y	_		Registro	4		H	16			
Milde Ragistro 2 3 2 1 8 Suburnales Notificackin 4 34 4 43 4 43 4 43 4	ENTIDADES DE		6	Registro	-	-	-	0			
Sucurables Notificación 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 A Agancias Agancias 5% Notificación 6 21 12 8 34 Oficinas Oficinas 5% Notificación 6 21 12 4 43	INTERMEDIACION LABORAL			Registro	2		H	80			
Agencias Notificación 4 10 12 8 34 Officias Officias	Emplos.	_		Notificación	H	-	-	4			
Officials 674 12 12 4 43	The same of the sa	_		Notificación	4	-	L	35			Lic. Youl Fernadez
	S TOTAL COMUNICACIONES		2%	Notificación	9	-	H	43	_		About Journ Court

OBJETIVO ESPECÍFICO: ACTIVIDAD DIRECCIÓN REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO PUNO

			% del tiempo		Meta Fisica Programada (6)	Progra	mada (0	hresup	Presupuesto total 5/.	
Resultado (1)	Producto (2)	TAREAS (3)	para desarrollar el producto(5)	Wn	Σ	7	2	T-4 TOTAL	Genérica	Meta Financiera Total (7)	Responsable (8)
Registros		Destaque de personal		Notificación		T	4	4			
administrativos en materia de	REGISTRO NACIONAL DE	Difusion y orientacion de la norma	300	Charlas		2	0	2 4			
promoción del	AGENCIAS DE EMPLEO	Registro de agencia de empleo	5	Registro		64	H	2			
empleo y		Difusión de la Normatividad vigente		Charlas		-	0	1 2			
profesional	REGISTRO NACIONAL DE EMPRESAS PROMOCIONALES	Promoción del empleo para personas con habilidades diferentes	3%	Visitas a empresas	-	6	6	3 10			
		Registro / Renovación		Registros	-	2	C4	9			
	REGISTRO NACIONAL DE	Difusión de la normatividad vigente	-	Orientación		2	04	2 6			
	CONTRATISTAS	Registro-RENECOSUCC	800	Registros			2	2			
		Talleres de difusión de los procedimientos de las MFL		Charlas		2	2	1 5			
		Registro y Prorrega de Convenios de Aprendizaje		Convenios	140	140	140	140 560			
		Registro y Promoga de Convenios de Practica Profesional		Convenios	313	313	313	313 1252			COLOR OF SECRETARY SEC.
	MODALIDADES FORMATIVAS	Registro y Promoga de Convenios de capacitación laboral juvenil		Convenios	:	12	11	11 45			Lic. Yorl Fernandez
	LABORALES	Registro y Prorroga de Convenios de Pasantia	15%	Convenios		2		2 4			Abog. Jesus Cruz
		Registro y Promoga de Convenios de actualización para la reinsensión laboral.		Convenios			-	0			cervantes
Ī		Fiscalización Posterior de registyros administrativos de aprobación automatica		Informes		2	-	2 5			
		Registro y Promoga de Convenios de registro de programas anuales de capacitación juvenil.		Programas				5			
		Cursos Anuales		Cursos		2	H	2			
		Alumnos matriculados		Alumnos		40	-	40			I be Vani Paramadas
Capacitación	CENTRO DE FORMACIÓN	Cursos Cortos	300	Cursos				-			Lierena
el trabajo.	PROFESIONAL TARACO	Alumnos matriculados	403	Alumnos				20 20			C.P.C. Moises
		Cursos Modulares		Cursos				1 2			Callasaca Callasaca
	The second secon	Alumnos matriculados		Alumnos		20		20 40			
Total			100%							286,496.50	









DIRECCIÓN REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO PUNO OBJETIVO ESPECÍFICO: ACTIVIDAD

			% del tiempo		eta Fisi	ga Prog	Meta Fisica Programada	(9)		Presupue	Presupuesto total S/.	
Resultado (1)	Producto (2)	TAREAS (3)	para desarrollar el producto(5)	WO T	Σ	7	2	7	TOTAL	Genérica	Meta Financiera Total (7)	Responsable (8)
ECCIÓN DE PREV	DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y SOLUCIÓN DE CONFLICTOS	NFLICTOS										
		Concertar el diálogo entre trabajadores y empleadores	15%	Dialogo	2	2	2	2	80			
		Acciones de capacitación secio-laboral	20%	Eventos	-		-	-	4			
_	Promover Mecanismos de	Acciones de supervisión, montibreo y evaluación en materia de relaciones de trabajo, inspección del trabajo, conciliación, defensa legal, registros generales, negociaciones colectivas.	20%	Informes	N	24	8	2	100			
conflictos con Prev amonia y paz	Prevención y Solución de Conflictos Laborales, difusión de la	Difusión de la normatividad	10%	Notes de Prense	3	6	3	6	12			
laboral	Normatividad Socio Laboral	Resoluciones sobre Procedimientos Administrativos en materia de Trabajo, en primera y segunda instancia.	10%	Resoluciones	4	4	4	4	16			
		Promover mecanismos de prevención en los conflictos sociales que influyan en la actividad laboral	20%	Informes	2	2	2	.04	80			
		Brindar entrevistas a los diferentes medios de comuniçación.	2%	Informes	-	+	-	-	4			
/		Nivel de Empresa										
		- Recapción de Copia de Pilego		Pilego	2	-	-	6	7			
oció		- Negativa del empleador a recibir el pilego		Pilego					0			
n d		Nivel de Rama de Actividad							0			The state of the s
ol E		- Recepción de Copia de Pilego		Pilego	-		-		2			
mal		Registro de Acuerdos, Pactos o Convenios Colectivos de Trabajo		Pliego	2		2	60	1			
		Registro de Libros Sindicaties		Acción	-	-	٠	-	4			
1	Actas de trato directo de	Inscripción de Registro de Sindicatos		Registro	-	1	-		4			
	negociación colectiva	Reforma de Estatutos de la Organización Sindical	407	Documento	1		1		2			
		Registro de Junta Directiva ylo Modificaciones		Registro	2	04	2	24	80			
No.		Cancelación de Registro Sindical por disolución del Sindicato		Documento	-				-			
Sal I		Comunicación de trabajadores amparados por el Fuero Sindical		Documento	2				2			
18		Inscripción de Federaciones y Confederaciones de nivel local, regional o nacional		Documento	-				-			
		Designación de Delegados de los Trabajadores (Comité de Obra)		Documento	2	64	24	2	80			
		Registro de Organizaciones Sindicales del Sector Público ROSSP (Ley Nº 27556)		Registro	2	2	2	C4	80		69 000 27	Abog. Angel Ortiz
		Pilegos de Reclamos Solucionados (Negociación directa, Conciliación, Mediación, Huelga, Arbitraje)		Acta			-	-	2	2	25,000,50	Gutiérrez
Promover		Emisión de decretos, autos y resoluciones		Documento	4	4	4	4	16			
anismos de		Solicitud de entrega del expediente al tribunal arbitral o mediador		Documento					-			
Galflictos		Designación del Presidente Arbitral		Documento					,			
latibales, en		Declaratoria de Huelga (Procedente, Improcedente e llegal)		Documento				-	-			
Colectivas		Determinación del número y ocupación de los trabajadores necesarios para el mantenimiento de los servicios esenciales en caso de huelga.		Comunicac.				٠				
- Enwert	Prevenir conflictos laborales	Divergencias sobre el número y ocupación de los trabajadores que deben laborar en servicios públicos exenciales y servicios indispensables durante la huelga									Ī	
TO WAS	10010	- Inspección		Inspección				-	-			
To W	FORT	- Resolución		Resolución				-	-			
100	0.8.0	Verificación de paralización de labores o huelga		Inspección			L	-				

OBJETIVO ESPECÍFICO: ACTIVIDAD DIRECCIÓN REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO PUNO

			% del tiempo	Me	ta Fisica	Progr.	Meta Fisica Programada (5)	(9	Presul	Presupuesto total 5/.	
esultado (1)	Producto (2)	TAREAS (3)	desarrollar el producto(5)	WD	2	77	2	T-4 TOTAL	denérica Gasto	Meta Financiera Total (7)	Responsable (8)
		Suspensión Temporal Perfecta de Labores por Caso Fortuito o Fuerza Mayor			8						
		- Comunicación	75%	Comunicac.	-	-	-	2 5			
		- Inspección		Inspección						1	
		Terminación colectiva de los Contratos de Trabajo por causas objetivas									
		- Caso fortuito o de fuerza mayor		Acción							
		- Motivos Econ., Tecnol., Estructurales o Analogos		Solicitud				-			
		- Disolución, Liquidación y Quiebra de la Empresa (toma conocimiento)		Comunicación				1			
		- Restructuración Patrimonial, sujeta al D.Leg. 845 (Toma conocimiento)		Comunicación				-			
Í		Multa por incumplimiento de presentación de la información necesaria para etaboración del Dictamen Económico Laboral		Auto	9			-			
		Impugnación a la modificación colectiva de los horarios de trabajo mayor a una (1) hora.		Acción							
		Promover el diálogo y la concertación con las Organizaciones Sindicales para prevenir los conflictos laborales		Acción			-	*			
		Difusión de la normatividad laboral en materia de Negociación Colectiva, Sindicación y huelga		Acción	69	3	6	3 12			
Total			100%							52,090.27	







OBJETIVO ESPECÍFICO: ACTIVIDAD DIRECCIÓN REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO PUNO

Resultado (1)	Management 1985						The same of			and mandage of		
	71000CD (1)	TAREAS (3) de	desarrollar el producto(5)	NO	ī	12	2	14 70	TOTAL Ge	Genérica Fir Gasto T	Meta Financiera Total (7)	Responsable (8)
JEDIRECCIÓN	DE INSPECCIÓN LABORAL, SEGL	SUBDIRECCIÓN DE INSPECCIÓN LABORAL, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - ZONA DE TRABAJO Y PROMOCION DEL EMPLEO JULIACA								W. Carrie		
		Actuaciones inspectivas en materia de obligaciones sociolaboral		Visitas	250	250	250	250 1	1000			
		Actuaciones inspectivas en materia de empleo		Visitas	-	1		,	+			
		Visitas de orientación de normas sociolaborales	***************************************	Visitas	8	8	8	2 09	200			
		Campañas de información socio-laboral	403	Campañas	2	64	64	64				
		Expedientes sancionadores por infracción de las normas sociolaborales		Documento	10	10	10	9	40			
Dencadiminantos		Expedientes sancionadores por obstrucción a la labor inspectiva		Documento	20	10	10	10	20			
de supervisión.		Verificación de cierre de centro de trabajo sin la autorización de la AAT		Documento	10	9	φ	49	24			
control e Inspección de las	Conducir y Ejecutar los procedimientos de supervisión.	Observación del Trabajador a la liquidación de CTS		Visitas	2	-	-	2	9			
Normas Socio	8	Verficación en la disminución deliberada y reltarada en el rendimiento de las labores		Visitas	2	-	-	2	9			
aplicando las	sanciones que corresponden	Verificación de Despido Arbitrario	15%	Documento	10	10	10	10	40			
saucones due corresponden	солоте в сеу.	Visitas de inspección para determinar la organización sindical para celebrar convención colectiva		Documento	-	-	-	-	4		ì	
conforme a Ley.		Autorización de trabajo para menores y adolescentes		Documento	4	4	4	4	16			
1		Decretos, Autos y Resoluciones Divisionales		Documento	250	250	250	250 1	1000			
Ton		Negativa injustificada del otorgamiento de la constancia de cese en caso de cierre de centro de trabaio.		Documento	6	6	6	n	12			
cló		Expedición de copias certificadas	20%	Documento	6	6	6	6	36			Lic. Llu Arias Chambi
n di	The second second	Notificaciones: Decretos, Autos y Resoluciones		Documento	300	300	300	300	1200 2.1	21 - 23 36	364,631,91	Abog. Jesus Cruz
OI E		Documentos varios de inspecciones (Oficios, informes y otros)		Documento	30	8	92	98	100		I	CUVBING
mo/o		Visitas técnicas, investigación de accidentes de trabajo		Visitas	17	69	6	0	12		8	
Agones en		Visitas inspectivas de seguridad y salud en el trabajo		Visitas	10	10	10	10	40			
materia de		Visitas de Orientación de normas de seguridad y salud en el trabajo		Visitas	19	19	19	19	76			
salud en el		Visitas de Orientación de medidas de prevención antisismicas en los centros laborales		Visitas	3	60	3	8	12			
Trabajo,	Elecutar acciones en materia de	Visitas de Orientación de medidas de prevención en enfermedades sexuales VIH Sida	16%	Visitas	п	en	6	10	12			
entidad publicas	_	Visitas de Orientación de medidas de prevención por hostigamiento sexual		Visitas	6	60	3	60	12			
organizaciones	8	Visitas de Orientación de medidas de prevención por Discriminación en el Empleo		Visitas	3	60	3	6	12			
de la Región.	->	Visitas de Orientación y medidas de prevención por Discriminación e igualdad de oportunidades y género en el empleo		Visitas	60	e	6	0	12			
Prevenir y	vabajacor contra los nesgos ocupacionales	Aprobación del Reglamento Interno de Seguridad y salud en el trabajo.		Documento	6	60	6	60	12			
proteger al trabajador contra		Registro y autorización de ilbros, de calderos, de compresoras y similares	*6	Registros	-	-	-	-	4			
los riesgos		Aprobación del libro de actas del Comité de seguridad y Salud en el Trabajo		Documento	3	en	6	10	12			
realizadas.		Verificación de cumplimiento de medidas de prevención en: Ansismicas en certros laborales, enfermedades sexuales VIH sida por discriminación en el empleo.	200	Visitas	2	2	2	2				
	and final	Documentos varios de inspecciones.		Documento	25	25	25	25	100			
	Constitution .											

Registro de Contratos Sujetos a Modalidad

OBJETIVO ESPECÍFICO: ACTIVIDAD DIRECCIÓN REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO PUNO

					Third and a second						
Resultado (1) Producto (2)	TAREAS (3)	para desarrollar el producto(5)	W	7	2	2	7	TOTAL	Gasto Gasto	Meta Financiera Total (7)	Responsable (8)
	Registro de Contratos de Entidades de Intermediación Laboral		Contratos	984	984	824	804	3566			
	Registro de Contratos Ley MYPE	3	Contratos	245	205	215	185	850			
	Registro de Contratos de Trabajo de Personal Extranjero	803	Contratos	4	S	4	-	14			
	Registro de Contratos de Trabajo a Tiempo Parcial		Contratos	830	970	1030	880	3710			
	Contratos del Régimen de Exportación No Tradicional		Contratos	-			-	2			
	Autorización de planillas de pago en libros u hojas sueltas	70.0	Acciones	N	е	04	-	60			
	Clerre de planillas de pago en libros u hojas suettas	R	Acciones	4	2		2	60			
Benjetove	Registro de Entidades Empleadoras que desarrollan Actividades de Allo Riesgo		Registro	6	-	-		10	×		
Administrativos Registrar contratos de trabajo de	Otras comunicaciones dirigidas a la Autoridad Administrativa de Trabajo		Documento	10	7	10	7	×	6		Abog. Segundo
en Materia de mano de obra nacional y extranjero. Contratos de	aro, Designación del Representantes de los trabajadores de Empresas en Insolvencia		Documento	-				-	2.1 - 2.3	52,090.27	Cosacani Calderón Abog Jesus Cruz
Trabajo y smorcatos publicos y privados Sindicatos	Registro de Contratos de Trabajo de Fulbolistas Profesionales		Registro		4	4		60			Cervantes
	Visación de Certificado de Trabajo para adquirir la nacionalidad peruana por Naturalización o por Adopción	8	Documento					0			
1	Visación de contratos de trabajo de ciudadanos extranjeros para recuperar la Nacionalidad Peruana.		Documento					0			
Total	Aprobación de prórroga o modificaciones del contrato de trabajo de personal extranjero		Documento	-		-		2			
i ción	Reg. de Cont. De Trab. Sujetos a modalidad de personas naturales o jurídicas que desarrollan cultivos o crianza con excepción de la avicultura, la agroindustria y la industria forestal.		Registro	-	-			2			
de	Reg de Contratos de trabajo a domicilio		Registro	2	en	9	2	10		8	
Em	Aprobación de Registros Espec. de Trabaj, a domicilio		Documento					0			
pleo	Modificación del Regiamento Interno de Trabajo	10%	Documento	-			-	2			
1	Aprobación del Reglamento Interno de Trabajo.		Documento	-	-	-	-	4			
Total		100%								52,090.27	
IDIRECCIÓN DE DEFENSA GRATUITA Y AS	SUBDIRECCIÓN DE DEFENSA GRATUITA Y ASESORIA DEL TRABAJADOR - ZONA DE TRABAJO Y PROMOCION DEL EMPLEO JULIACA										
	Emilir Resolutiones	20%	Resolución	10	10	10	10	40			
	Notificaciones a conciliación	****	Notificación	75	75	75	7.5	300			
Garantizar la eficacia y eficiencia	Notificación a Proveidos	158	Notificación	75	75	75	75	300			
administrativa para la prestación de servicios de Consultas de carácter	de Consultas										
	- Trabajador	25%	Consultas	170	170	170	170	680			
ehciencia administrativa en	- Empleador		Consultas	52	22	52	22	100			
_	La Concillaciones										
Consultas de servicios de Conciliaciones	- Audiencias de conciliación	30%	Conciliaciones	75	75	75	75	300			
	- Constancia de Asistencia de una parte.		Actas	18	48	18	18	72	0 0 0 0	00 200 000	and
laborales	Liquidaciones								27.7.7	130,222,061	Cervantes
patrocino del Gallantica La eficacia y eficiencia	- Hombres		Liquidaciones	4.	14	14	14	98			
_	- Mujeres	13%	Liquidaciones	14	14	14	14	95			

ACTIVIDADES OPERATIVAS PROGRAMADAS PARA EL AÑO 2014

OBJETIVO ESPECÍFICO: ACTIVIDAD DIRECCIÓN REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO PUNO

		% del tiempo		Meta Fisica Programada (6)	a Progr	amada	(9	_	Presupuesto total S/.	total S/.	
	TAREAS (3)	desarrollar el producto(5)	WO	ī	7	2	T-1 T-2 T-3 T-4 TOTAL		Gasto F	Meta Financiera Total (7)	Responsable (8)
- Empleados	9		Liquidaciones	12	12	12	12	48			
Jefensa Le	Defensa Legal Gratuita								y		
carantzar la encacia y enciencia administrativa para la prestación de - Demandas		100	Demandas	10	10	10	10	40		ě	
Consultas	Consultas de Proceso Laboral	800	Consultas	61	6	6	6	36			
- Copias Certificadas	rtificadas.		Copias	7	7	7	7	28	100		
		100%			1					130,225.68	





OBJETIVO ESPECÍFICO:

ACTIVIDAD

DIRECCIÓN REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO PUNO

TAREAS (3) Formula of tiempo Mota Fisica Programada (6) Formula of tiempo Mota Fisica Programada (6) Formula of tiempo Mota Fisica Programada (6) Formula of tiempo Mota Fisica Programada (6) Formula of tiempo Mota Fisica Programada (6) Formula of tiempo Mota Programada (6) Formula	Responsable (8)			Above According Option	Guiterez		
LREAS (3)	sto total S/.	Meta Financiera Total (7)				The second	1 145 086
LREAS (3) para desarrollar a UM producto(5) producto(5) UM producto(5) UM producto(5) UM TOTAL DIRECCION	Presupue	Genérica					
LREAS (3) para desarrollar a UM producto(5) producto(5) UM producto(5) UM producto(5) UM TOTAL DIRECCION		TOTAL					1
AREAS (3) para desarrollar a desarrollar a producto(5) producto(5) UM TOTAL DIRECCION	(9)	7			dia k		1
AREAS (3) para desarrollar el producto(5) UM producto(5) UM TOTAL DIRECCION	amada	2					
AREAS (3) para desarrollar a desarrollar a producto(5) producto(5) UM TOTAL DIRECCION	a Progr	1.2		E RESE			1
AREAS (3) Spara desarrollar el producto(5) Colón por implementar) TOTAL DIRECCION	fota Fisica	ī					1
Scion por implementar)		MO					
Stiden por	% del tiempo	desarrollar el producto(5)					
Producto (2) RECHOS FUNDAMENTALES Y S Coordinar, proponer y ejecular la politica sectorial en materia de promocidor, protección y cumplimiento de los derechos undamentales en el ámbito isboral. Apoyar en la ejecución del cumplimiento de los planes, programas y proyectos materia de promoción, protección y cumplimiento de los planes, programas y proyectos materia de promoción, protección y cumplimiento de los derechos fundamentales en el ámbito laboral.		TAREAS (3)	RECCIÓN DE DERECHOS FUNDAMENTALES Y SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (Dirección por implementar)		Apoyar en la ejecución del cumplimiento de los planes, programas y proyectos materia de promosión, protección y cumplimiento de los derechos undamentales en el ámbito laboral.		TOTAL DIRECCION
	Resultado (1)		DIRECCIÓN DE DE	Normas y Coordinar, proponer y ejecutar la reglamentos en prolifica sectorial en materia de promoción, protección y comprimiento de los derectos protección, fundamentales en el ámbito laborat rescente, y	8 . 8 >	Total	

(1) Resultado: 'Es el cambio o efecto deseado en un grupo de interés " (población, institución, comunidades, etzQonsiderar el resultado concreto que se ha obtenido al realizar la actividad.

(2) Producto: 'Es el medio necesario para lograr el resultado Considerar el producto que se ha obtenido al realizar la actividad.

(3) Tareas Programada: Se debe considerar las actividades de la unidad orgánica o dependencia del Gobierno Regional Puno, para alcanzar los objetivos propuestos.

(4) Localización: Consignar la intervención de la actividad hasta el nivel provincial y distrital

(5) Procentaje de la tarea en el preseupeto de la actividad.

(6) Meta Fisica Programada: Es el valor programado de la actividad.

(7) Meta Financiera Total: Ingresar el monto total de la actividad.

(8) Responsable: Unidad Orgánica o dependencia del Gobierno Regional responsable el unidad Orgánica o dependencia del Gobierno Regional responsable el binacion de Prevención y Solución de Conflictos, conforme D.S. N" 017-2012-TR.

(10) Funciones a cargo de la Dirección de Prevención y Solución de Conflictos.

NOTA: El llenado de todos estos puntos son obligatorios.



